



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 443-1 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **RODRIGO HÉCTOR GUZMÁN NÚÑEZ** a contar del 31 de octubre de 2005 al cargo que ocupaba a Plazo Fijo en la Facultad de Ingeniería (Instituto de Investigaciones Tecnológicas); lo informado por el citado Organismo en Nota IIT/1329/2005 de fecha 04 de noviembre de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 31 de octubre de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **RODRIGO HÉCTOR GUZMÁN NÚÑEZ**, al cargo de Ingeniero D.P. 45 horas semanales que desempeñaba a Plazo Fijo en la Facultad de Ingeniería (Instituto de Investigaciones Tecnológicas).
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**